

# ARGENTINA Y LA URGENTE NECESIDAD DE UN SISTEMA DE PREMIOS Y CASTIGOS (\*)

*Miguel Angel CIURO CALDANI (\*\*)*

1. El hombre es un **ser cultural**, o sea que necesita de la proyección a valores para poder vivir. A su vez, toda cultura requiere cierto despliegue sistemático, que le permita desarrollarse ante nuevas situaciones y excluir los elementos extraños, de modo que exige, en definitiva, un conjunto de **premios y castigos** (1). Estos premios y castigos pueden producirse de maneras "**directas**", en los mismos valores que los motivan, o de maneras "**indirectas**", en otros valores. Así, por ejemplo, los premios y castigos por valores como la verdad, la belleza, etc. suelen producirse indirectamente en términos de utilidad.

Los premios y castigos "**directos**" son suficientes cuando basta con la "**virtud moral**", en la cual la adhesión a los valores se produce por ellos mismos, en cambio, cuando la virtud moral no es bastante, se requieren premios y castigos "**indirectos**", en los que entra a promoverse la virtud meramente "**intelectual**" (2). Los premios y castigos indirectos suelen ser los resguardos últimos de la cultura.

La falta de un sistema de premios y castigos tiende a promover la imposición, que caracteriza a los repartos **autoritarios** y lleva inherente el valor poder, en detrimento del acuerdo, que genera repartos autónomos y satisface el valor cooperación. Al propio tiempo, debilita la razonabilidad que requiere la ejemplaridad (ordenación por "modelo y seguimiento"), perjudicando en consecuencia la realización del valor solidaridad y, en definitiva, promueve la **anarquía** (o sea el desorden de los repartos), con su consiguiente desvalor de arbitrariedad (3). Una sociedad que carece de un sistema de premios y castigos es, en principio, más autoritaria, menos razonable y más anárquica.

En correspondencia con el desorden de los repartos que significa la anarquía, la falta de un sistema de premios y castigos interfiere en el ordenamiento normativo, sobre todo debilitándolo en sus relaciones horizontales de producción y de contenido, que realizan respectivamente los valores infalibilidad y concordancia. El debilitamiento del ordenamiento como conjunto perjudica al valor coherencia, que es propio de él. Una sociedad sin un sistema de premios y castigos es más **fallible**, menos concordante y más **incoherente**.

(\*) Ideas de una clase del autor en el curso "Comprensión jusfilosófica del puesto de argentina en el mundo" del Ciclo de Orientación Definida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

(\*\*) Investigador del CONICET.

(1) Los premios y los castigos deben relacionarse con los **merecimientos** y "**desmerecimientos**" (en relación con éstos, puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Estudios Jusfilosóficos", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1986, págs. 133 y ss.), Acerca de los **incentivos jurídicos**, v. por ej. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Comprensión filosófica de los incentivos jurídicos", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", Nº 8, págs. 109 y ss. Cabe destacar la preferencia axiológica del premio sobre el castigo.

(2) En relación con las virtudes intelectuales y morales y, en general, con la teoría **trialista** del mundo jurídico en la que se basa la comprensión del Derecho utilizada en el trabajo, v. GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, esp. págs. 389/90.

(3) La anarquía corresponde, en términos políticos generales y culturales, a un fenómeno de "**anomia**" (en relación con el tema, puede v. por ej. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Derecho y política", Bs. As., Depalma, 1976, esp. pág. 79). Contar con un sistema de premios y castigos es altamente significativo para la conservación de un régimen.

La falta de un sistema de premios y castigos surge de la crisis de los valores, principalmente de la justicia, pero a su vez la promueve, generándose así un "círculo vicioso" muy difícil de romper. Ese círculo puede llegar a asfixiar la realización del mismo valor humanidad (el deber ser cabal y último de nuestro ser), generando una sociedad "cosificada". Cuando no hay un sistema de premios y castigos se debilita la satisfacción de las vías de justicia más relacionadas con el conjunto social, de maneras principales la justicia integral y relativa y, en cambio, se exageran las sendas de la justicia sectorial y absoluta (4). La carencia del referido conjunto de premios y castigos desvía la proyección a los valores, promoviendo el vicio y, en definitiva, cuando se premia y se castiga indebidamente hay **corrupción**.

La falta del sistema de premios y castigos dificulta la "aristocracia" (o sea la legitimación en la calidad de repartidor por superioridad moral, científica o técnica), promoviendo en cambio la **masificación** y llega a trabar el avance mismo de la vida. Ante la carencia de un sistema de premios y castigos resulta imposible atender como es debido a la igualdad, la unicidad y la comunidad de todos los hombres, como lo exige el humanismo. Una sociedad con tal característica se hace abierta o veladamente **totalitaria**, porque toma a los hombres como medios y no como fines.

El sistema de premios y castigos es una de las perspectivas más importantes para reconocer el "puesto" de un país o una "familia" jurídica en el mundo. Así, por ejemplo, el sistema de premios y castigos de la "familia" jurídica "occidental", centrado en la utilidad, es muy diverso del de la "familia" islámica, fundado en la santidad (5).

2. En el sentido de los valores fuertemente compartidos la **cultura argentina** es en la actualidad extremadamente pobre, pues en la práctica no hay valores con un sólido reconocimiento común, y esto conduce a que el país no tenga un sistema de premios y castigos. Hay en Argentina valiosas realizaciones individuales y sociales, pero el conjunto social no parece reaccionar en el sentido de premiarlas, como tampoco se ha mostrado suficientemente enérgico para sancionar las realizaciones "desvaliosas". Sobre todo fracasan los premios y castigos indirectos, que —como dijimos— suelen ser los resguardos últimos de la cultura, de modo que el sistema depende demasiado de los premios y castigos directos y, en definitiva, de la **virtud moral** de cada uno. En mucho los argentinos "valiosos" lo son sólo porque quieren serlo. De este modo, las realizaciones científicas, artísticas, educativas, etc. suelen quedar libradas a los premios y castigos directos, por lo que se obtenga o deje de obtener en los mismos valores que les son inherentes, y a las virtudes morales respectivas, sin que intervengan premios y castigos indirectos y el respaldo de la virtud meramente intelectual. Incluso los premios y castigos directos han llegado a hacerse cada vez más difíciles y la virtud moral resulta cada día más desalentada. Es más: los premios y castigos interfieren en los valores que deberían apoyar, de modo que se brindan o niegan oportunidades científicas, artísticas, etc. en sentidos inversos a los merecimientos respectivos.

De resultados de la carencia de un sistema de premios y castigos, nuestro país tiende a ser **autoritario, poco razonable y anárquico**, frecuentemente **falible, discordante e incoherente**. La sociedad argentina suele ser "cosificada", desarrolla excesos de justicia **sectorial y absoluta** y a menudo resulta afectada por la **corrupción**, de la que mucho se habla, pero contra la cual no se alcanza suficiente eficacia (6).

(4) Una de las vías para constituir sólidamente un sistema de premios y castigos es la justicia simétrica, cuyo desarrollo es promovido por el sistema monetario. La inflación suele ser uno de los factores que más deterioran un sistema de premios y castigos.

(5) V. por ej. LOSANO, Mario, "Los grandes sistemas jurídicos", trad. Alfonso Ruiz Miguel, Madrid, Debate, 1982.

Aunque no compartimos sus planteos radicales, creemos destacable el aporte que, acerca del sistema de premios y castigos de diversas sociedades, puede obtenerse de las investigaciones que efectuó Michel Foucault.

(6) Uno de los factores que más claramente influyeron en el deterioro de nuestro conjunto asistémico de premios y castigos es la enorme inflación.

Como consecuencia de la falta de un sistema de premios y castigos somos incapaces de desarrollar una verdadera aristocracia y caemos a menudo en la **masificación**, deteniendo incluso el avance mismo de la vida. Es en la misma línea que deben comprenderse, en mucho, nuestros rasgos frecuentes de sociedad **ocultamente totalitaria**.

La falta de un sistema de premios y castigos nos hace muchas veces **incomprensibles** para nosotros mismos y para los demás países, constituyéndose en uno de los factores que nos colocan de cierto modo "al margen" del interés mundial.

3. Una de las causas de que nuestro país carezca de un sistema de premios y castigos ha sido la "escisión" de nuestra cultura jurídica y política, dividida en los sectores "**hispanico tradicional**" y **anglofrancesado**, que se oponían irreconciliablemente haciendo que se privilegiara la pertenencia a cada grupo sobre los merecimientos y los "desmerecimientos" verdaderos (7). Es más: un poderoso movimiento que en mucho perteneció al sector "hispanico tradicional" produjo una gran transformación en la escala de valores argentina, elevando a grandes sectores sumergidos, pero sin alcanzar, tal vez incluso sin pretender, la imprescindible constitución de un nuevo nivel de excelencia, con el pertinente sistema —aunque fuera parcial— de premios y castigos.

Hoy, sin embargo, parece que el país va llegando a "la hora de la verdad" e irá quedando diferenciado, como resulta más objetivo por los intereses vitales, en un sector más "**liberal**" y otro sector más "**socialdemócrata**" (8). El sector "liberal" estará compuesto por quienes, por diversas razones, estén más conformes con los resultados del mercado, y ya está en nítidas vías de constitución. El sector "socialdemócrata" tendrá que resultar integrado por quienes intenten corregir dichos resultados, pero todavía puede ser prematuro hablar de corregir a un mercado que no está desarrollado, y este sector está mucho menos configurado.

En la medida que la cultura argentina se refiera más a la **realidad**, tendrá más oportunidad de contar con un sistema de premios y castigos. Quizás sea legítimo que al principio a través del mercado haya un sentido predominantemente **utilitario**, siempre que la referencia a la utilidad no destruya las realizaciones de los **otros valores** (9). En el hallazgo de un sistema de premios y castigos Argentina encontrará más claramente su "puesto en el mundo".

- (7) Es posible c. por ej. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "La escisión de la conciencia jurídica y política argentina", en "Revista de la Universidad de Buenos Aires", publicación dispuesta en homenaje al profesor Rafael Bielsa, v. VI, págs. 21 y ss.; "La philosophie du droit en Argentine depuis 1945", en "Archives de philosophie du droit", t. 34, págs. 211 y ss.
- (8) Cabe aclarar sin embargo, que no es todavía claro si el sector "hispanico tradicional" se extingue o sólo ha perdido su cauce de expresión partidaria.
- (9) Puede v. en este mismo número del "Boletín": CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Argentina y sus posibilidades actuales de recepción del modelo capitalista". En relación con el tema, v. también varios trabajos en el Nro. 14, Podrá c. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Meditación comparativa del 'puesto' de Argentina en el mundo", en "Revista de la Facultad de Derecho" de la U.N.R., en prensa.